

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN, NIT 800.023.773-6, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017 - DECRETO 1625 DE 2016.

CERTIFICO

Que ni la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en la Ciudad de Medellín, a los veintiséis (22) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



HENRY VELEZ OSORIO
Gerente y Representante Legal
Cedula de ciudadanía 70.060.070